



Circular 20/2020, de 26 de marzo

LA RESPUESTA LEGAL E INSTITUCIONAL AL COVID-19. MANUAL DEL ABOGADO

El Consejo General de la Abogacía nos ha remitido el [dossier](#) “LA RESPUESTA LEGAL E INSTITUCIONAL AL COVID-19. MANUAL DEL ABOGADO”, en sistema de índice redirigido.

En este dossier se analizan las consecuencias producidas en las diferentes facetas del mundo jurídico por la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicado en [Real Decreto 463/2020](#), de 14 de marzo.

Haciendo un especial análisis introductorio en el ámbito del Ministerio de Justicia, Consejo General del Poder Judicial y Tribunales Superiores de Justicia, se van examinando en bloques las incidencias en todos los ámbitos del Derecho.

Así, se realiza un estudio individualizado en el ámbito del Derecho Procesal, del Derecho Civil (en especial, el ámbito del Derecho de Familia), aspectos fiscales y tributarios (con un análisis de la normativa estatal y autonómica), y se hace hincapié en áreas específicas como la situación de autónomos y mutualistas, ayudas y subvenciones dictadas por las diferentes legislaciones, Ministerio del Interior, Dirección General de Migraciones, Instituciones Penitenciarias, fronteras exteriores, Derecho Mercantil y Derecho Laboral, métodos de resolución de conflictos, arbitraje nacional-Internacional, mediación, la esfera de los contratos públicos, concesiones y temas de responsabilidad patrimonial, Derecho Registral, Inmobiliario, Seguros, aspectos Internacionales, Comisión Europea y otras instituciones europeas (en especial, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal General de la Unión Europea), Derechos Humanos y coronavirus, y finalmente un estudio de las actuaciones de la Agencia Española de Protección de Datos en la materia.

ACTA DE LA JUNTA SECTORIAL DE JUECES DE FAMILIA Y DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE ZARAGOZA

A la vista de la ampliación de la vigencia del Decreto de Alarma, con fecha 25 de marzo de 2020, se constituyó, por medios telemáticos, la Junta Sectorial de Jueces de Familia y de Violencia sobre la Mujer, habiendo remitido copia del [acta](#) con los acuerdos ahí adoptados.

Es importante destacar que en la misma se transcriben los acuerdos alcanzados por las respectivas Juntas Sectoriales de Jueces de Familia y de Violencia sobre la Mujer en fechas 16 y 17 de marzo, indicando, expresamente, que dichos acuerdos se mantienen y añadiendo otros nuevos que constan en dicha acta.

SOLICITUD DE UNICEF

La Presidencia de UNICEF, Comité de Aragón, nos ha pedido hacer pública la siguiente [comunicación](#) que, dado el fin que se pretende, consideramos de interés difundir.

FALLECIMIENTO

La familia de nuestro compañero, Luis Palazón Lozano, nos ha informado de su fallecimiento el pasado 20 de marzo de 2020, a los 88 años de edad.

Debido a las excepcionales circunstancias motivadas por la declaración del Estado de Alarma, no se ha celebrado, de momento, ningún servicio funerario ni religioso de carácter público.

Su sobrino y también compañero, Carlos Palazón Pemán, nos pide que se facilite su dirección de correo electrónico: carlospalazon@reicaz.com y su teléfono móvil: 636 394 457 por si alguien desea ponerse en contacto con la familia.

Desde el Colegio de Abogados transmitimos nuestro pésame a su familia y allegados. Descanse en Paz.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.